

2013-09-01-31-D-002905

GHESA S.A.

Guayaquil, agosto 27 del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

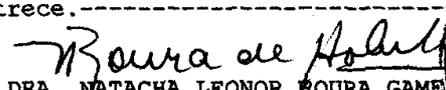
De mis consideraciones:

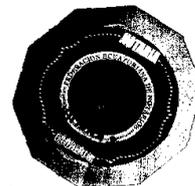
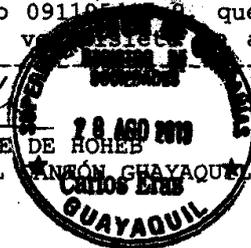
Por medio del presente autorizo al Sr. **NICOLAS OSORIO GONZALEZ**, portador de la cédula de ciudadanía # **0909584917**, para que realice tramites de actualización de datos de la compañía **GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.** con R.U.C. No. **0992684690001** y Expediente No. **63046**.

Atentamente,


OMAR JALIL HOVER
Apoderado General
C.I. # 0011054170

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA. - En ésta fecha, conforme lo prescribe el numeral tercero del artículo dieciocho de la Ley notarial vigente, **DOY FE** que la firma y rúbrica estampada en éste documento corresponde a: **OMAR ANDRÉS JALIL HOVER**, Apoderado General de la Compañía **GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGÍA S.A.**, portador de la cédula de ciudadanía número 0911054170, quedando en mi archivo fotocopia igual. Guayaquil, veintiseiete de agosto del dos mil trece. -----SS


DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAMEZ DE HOBER
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GHAYAQUIL



04/2010



escritura por su renuncia al derecho de leerla por sí del que le informé conforme a lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el señor compareciente, después de la lectura, ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -----

Yo, el Notario, doy fe de todo lo contenido en esta escritura pública redactada en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos siguientes en orden ascéndice.

Sigue la firma del compareciente. Signado: JOSÉ MARÍA MADRIDEJOS FERNÁNDEZ. Subscrito y sellado.



Sigue Documentación Unida

FERNANDO MIGUEL TALLON YAGUEZ, Secretario del Consejo de Administración de GHESA Ingeniería y Tecnología, S.A., con domicilio en Madrid, calle Magallanes, 3 y C.I.F. A-28/126274, cargo vigente que consta en el Registro Mercantil en la inscripción 177 de la hoja nº M-5898 de dicha sociedad.

CERTIFICA:

Que en el Acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 23 de Junio de 2010 constan, entre otros extremos los siguientes:

- 1º Que fue celebrada en el domicilio social, en Madrid, en la calle Magallanes nº 3, el día 23 de Junio de 2010
- 2º Que asistieron los miembros del Consejo de Administración que a continuación se relacionan:
 - D. Adolfo García Rodríguez (Presidente y Consejero Delegado)
 - D. Luis Delso Heras
 - D. Alfonso Gabarrón Comas
 - Dña. Petra Mateos Aparicio Morales
 - D. Carlos Ferrero Rodríguez
 - D. Arcadio Gutiérrez Zapico
 - D. Pedro López Jiménez
 - D. Antonio Gallart Gabás
 - D. Carlos J. Álvarez Fernández

Excusó su asistencia D. Alberto Sicre Díez que delegó su representación en D. Alfonso Gabarrón.

Asistió igualmente D. Fernando Miguel Tallón Yáñez, Secretario y Letrado Asesor del Consejo.

- 3º Que el Acta fue aprobada por unanimidad al finalizar la reunión, siendo firmada por el Secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente.
- 4º Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la apertura de una sucursal de GHESA Ingeniería y Tecnología, S.A. en Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador, dotándola de un capital de dos mil dólares estadounidenses, que se podrán incrementar si fuera necesario, siendo la actividad económica principal de la sucursal, la que se anota a continuación, y todas las comprendidas dentro del objeto social de GHESA Ingeniería y Tecnología, S.A.

A la realización y prestación de servicios de gestión y fabricación, montaje y supervisión de construcciones de estructuras metálicas.



TELEF. 91 309 81 00

FAX 91 446 22 00

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid en el Tomo 293 del Libro de Sociedades, folio 121, hoja n.º M-5898, inscripción 177, NIF A28126274



04/2010



a continuación de esta matriz. -----

Manifiesta el compareciente a los efectos de la obligación de identificar al titular real prevista por la Ley 10/2010, que la sociedad representada es una de las excluidas por el artículo 9 de la Ley. -

Manifiesta el señor compareciente que los datos de identificación reseñados y, especialmente el objeto, social y el domicilio, no han variado respecto de los reseñados que han sido consignados en base a los documentos fehacientes presentados. -

Identifico al señor compareciente por medio de su documento de identidad, que me exhibe, y tiene, a mi juicio, capacidad para otorgar esta escritura de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, y a tal fin, -----

-----DISPONE-----

Que, en la representación que ostenta, eleva a escritura pública los acuerdos celebrados por el Consejo de Administración de "INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A." (GHESA) en su 1ª reunión, celebrada



el día 23 de junio de 2010, que se transcriben en la certificación unida a esta matriz, por los que se aprueba la apertura de una sucursal en Guayaquil, República del Ecuador.-----

Todo ello en los términos que se recogen en la certificación incorporada, que se da aquí por reproducida a todos los efectos.-----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Hago de palabra las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en ella con carácter confidencial, sin perjuicio de las obligaciones de cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en el caso de ser Notario sucesor en el protocolo. Yo, el notario, realizo al señor compareciente las reservas y advertencias oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la citada LO 15/1999.-----

Así lo otorga, se ratifica y firma, leída y explicada que le es por mí íntegramente esta

AB4535450

04/2010



JOSE MARIA MADRIDEJOS FERNANDEZ
NOTARIO

C/ FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL 91 447 81 82
FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID

NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE. -----

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "GHESA
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A." (GHESA). -----

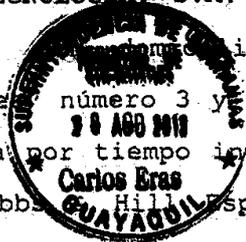
En Madrid, a quince de septiembre de dos mil
diez. -----

Ante mí, JOSÉ MARÍA MADRIDEJOS FERNÁNDEZ,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad
y residencia en la Capital. -----

-----COMPARECE-----

DON ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ, mayor de edad, de
nacionalidad española, casado, vecino de Madrid,
calle Magallanes, número 3, y con D.N.I. número
04410411T. -----

INTERVIENE en nombre y representación de
"GHESA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A." (GHESA), de
nacionalidad española, con domicilio social en
Madrid, calle Magallanes, número 3 y C.I.F. número
A-28126274. Constituida por tiempo indefinido, con
la denominación de Gibbs Hill Española, S.A.,



mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Alejandro Santamaria y Rojas, el 21 de diciembre de 1963. Adaptados sus estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ramón Corral Beneyto, el 31 de julio de 1990, con el número 2655 de protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 293, folio 122, hoja número M-5.898.

Tiene por objeto social, entre otros, la realización y prestación de servicios por encargo e interés de otras empresas ya sean privadas, estatales o paraestatales, incluida la Administración Pública en todos los grados.

Ostenta esta representación la condición de Presidente del Consejo de Administración, cargo en cuyo ejercicio manifiesta en el presente de la delegación expresa del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2010, según consta en la certificación que se incorpora a esta matriz, expedida por el Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Miguel Tallón Yaguez, con el visto bueno del señor compareciente, cuyas firmas considero legítimas y dejo incorporada

04/2010

GHESA

SEGUNDO: Designar como Apoderado General y representante permanente de la sucursal a Omar Andrés Jaiil Hover, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía 0911054179, quien en su condición de apoderado general, podrá realizar todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en Ecuador y especialmente, para que conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas. Las facultades del apoderado incluyen las detalladas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

TERCERO: Otorgar poder a favor del Apoderado General y representante permanente para que pueda suscribir cuantos documentos, privados o públicos y realizar cuantos trámites fueran necesarios, sin limitación alguna, para llevar a efecto la constitución y apertura de la citada sucursal y su inscripción en los registros pertinentes de Ecuador, así como para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos y demás requerimientos de orden administrativo, sectorial, municipal o local, para poder operar dentro del más estricto cumplimiento de la normativa nacional de aplicación, a cuyas normas quedará sometida la sucursal.



De manera general el apoderado general que ha sido investido de todas las atribuciones y facultades necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato general, quedando facultado para contratar al abogado Guillermo Enrique Sánchez González, portador de la Cédula de Ciudadanía n° 090664753-2, Matrícula n° 4899, del Colegio de Abogados de Guayas, para que lo represente cuando fuera menester por cumplimiento de su mandato.

Se faculta expresamente al Apoderado General y representante permanente para presentar una Oferta para participar en todas las etapas, y en el caso de resultar adjudicada, para suscribir el contrato, iniciar, ejecutar y concluir los trabajos determinados en el Proceso de Régimen Especial de Contratación No. RE-GSXXI-001-2010, convocado por "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana", de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo el objeto de la contratación la elaboración del diseño conceptual para la ejecución de la obra artística consistente en la construcción de obras civiles, provisión y montaje de una fuente de agua monumental, musical, y con iluminación en la ciudad de Guayaquil, pudiendo representar a la mandante en todas las etapas del referido Proceso de Régimen Especial de Contratación No. RE-GSXXI-001-2010.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente y Consejo Delegado de la Sociedad, D. Adolfo García Rodríguez, para que, en su caso, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el VºBº del Sr. Presidente, en Madrid, a 23 de Junio dos mil diez.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Nota: el ~~caudal~~ de septiembre de dos mil diez
expido ~~copio~~ notica para la sociedad
representada, ~~en~~ folios de papel exclusivo
para documentos notariales, números AB4525330 y los
cuatro anteriores en su correlativo, incluyendo
uno que se agrega. B. FE. Firmado. Jose Maria
Madridejos
ES COPIA de su matriz con la que
concuera y donde queda anotada. La
expido para la sociedad representada, en cinco
folios de papel exclusivo para documentos
notariales, el presente, los tres siguientes en
orden ascendente y el último para la incorporación
de notas por los registros y oficinas públicas.
MADRID, el dieciséis de septiembre de dos mil diez.
DOY FE.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

04/2010



El presente folio se añade para la consignacion de notas, por los registros y oficinas publicas

Apostille (o legalization unica)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. José Manuel García Collantes*
Decano del Colegio Notarial de Madrid
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El *16 SET. 2010*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *53881*
9. Sello/timbre: 10. Firma: *J. M. Collantes*



Don José Manuel García Collantes
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



NUMERO DE REPERTORIO: 48.894
 FECHA DE REPERTORIO: 30/Sep/2010
 HORA DE REPERTORIO: 09:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- Certifica: que con fecha treinta de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.G.10.0006732, dictada el 29 de Septiembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente Protocolización de fecha 22 de septiembre del 2010 junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Permiso Para Operar de la compañía extranjera denominada GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A., y Poder General que otorga a mencionada compañía a favor de Omar Andres Jalil Hoyer de fojas 113.796 a 113.816, Registro Mercantil número 48.640. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sede de la Registradora bajo el número 585 un extracto del presente poder.

ORDEN: 2884



REVISADO POR



[Signature]
 AB. JOLIA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL